FORMATO UNICO PARA SOLICITUD DE DIAS COMPENSATORIO PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIEDEN LA FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, O HABEAS CORPUS.

FECHA: Manizales, 23 de septiembre de 2025

UNIDAD JUDICIAL	JUZGADO	FUNCIONARIO
Manizales	Juzgado 6 Penal Municipal Garantías	SANDRA MILENA ZAPATA GIRALDO

CLASE DE TURNO: Disponibilidad_____**Permanencia:__x__** HabeasCorpus:

Fechas de Prestación del Servicio: **SABADO Y DOMINGO VEINTE (20) Y VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Viernes desde las: hasta las:
Sábado desde las: . hasta las:
Domingo Desde las: hasta las:
Lunes Festivo desde las: hasta las:

Especifique las actividades desplegadas mientras estuvo de disponibilidad:

Fecha de Prestación del Servicio: **SÁBADO VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Especifique las actividades desplegadas mientras estuvo de disponibilidad:

Radicado 17001 60 00 030 2025 01909
Delito: Violencia Intrafamiliar
Actuación: Orden de Captura
Indiciado: Juan David Acevedo Hernández

Radicado 170016000030202401812
Delito: Homicidio Tentado
Actuación: Legalización Captura, Cancelación Captura, Formulación Imputación.
Indiciado: Víctor Alfonso Ospina Martínez

Radicado 1700160000302025015560O
Delito: Hurto Calificado Agravado
Actuación: Legalización de Captura
Condenado: Daniel Felipe Vásquez Salazar

Fecha de Prestación del Servicio: **DOMINGO VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Especifique las actividades desplegadas mientras estuvo de disponibilidad:

Radicado 17050 61 06 869 2014 80382
Delito: Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes
Actuación: Legalización de Captura
Condenado: César Augusto Agudelo Gómez

Radicado 170016000030202501914
Delito: Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes (Venta)
Actuación: Legalización de Captura, legalización de incautación, Suspensión del Poder Dispositivo, Formulación Imputación y solicitud Medida de Aseguramiento.
Indiciado: Hernán Darío Calderón Patiño

Radicado 170016000030202501915
Delito: Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes (Venta)
Actuación: Legalización de Captura, legalización de incautación, Suspensión del Poder Dispositivo y Formulación Imputación.
Indiciado: Gersón Alexis Vásquez Bañol

Radicado: 17486600078202500217300
Delito: Violencia Intrafamiliar
Actuación: Legalización de Captura. Orden Captura para Imposición Medida de Aseguramiento.
Acusado: Víctor Manuel Gutiérrez Loaiza

¿Tuvo el acompañamiento de algún empleado de su despacho?

Si: X	No:	Quién: Claudia Marcela Sánchez Montes
Si:	No:	Quién:

Establezca los días en que hará valer sus compensatorios (tenga en cuenta que el compensatorio no podrá ser solicitado pasado un mes de prestado el turno).

De acceder a mi petición, desearía que el COMPENSATORIO, se autorice para:

JUEVES VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2025

VIERNES VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBR EDE 2025

Observaciones:
Firma funcionaria solicitante.

SANDRA MILENA ZAPATA GIRALDO
JUEZA SEXTA PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTI

Outlook

RE: REMISIÓN DE FORMATO ÚNICO PARA SOLICITUD DE DIAS COMPENSATORIOS.

Desde Coordinador Centro Servicios Judiciales - Caldas - Manizales <cserjudma8@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 23/09/2025 14:23
Para Juzgado 06 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales <pmpal06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales <prtsupmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Oscar Alonso Restrepo Marquez <orestrem@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estimada Doctora Sandra Milena Zapata Giraldo:

Cordial saludo,

Me permito informarle que, para los días **25 y 26 de septiembre de 2025**, no se han recibido reportes de solicitud de días compensatorios ni de permisos autorizados por parte del **Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas** y del **Tribunal Superior de Caldas**, a favor de otros jueces penales municipales con función de control de garantías en Manizales.

En ese sentido, **no se evidencia impedimento alguno para otorgar dichos días como compensatorios.**

Es importante recalcar la necesidad de mantener **cinco juzgados penales con función de control de garantías activos**, con el fin de garantizar la atención oportuna de las solicitudes de audiencias y evitar manifestaciones de inconformidad relacionadas con la prestación del servicio.

Quedo atento a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

JHON ALEXANDER GIRALDO ORDOÑEZ
Coordinador
Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales
Calle 27 Nro. 17-21 primer piso oficina 101
Tel: 3233256081
Manizales - Caldas

De: Juzgado 06 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales <pmpal06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 2:12 p. m.
Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Coordinador Centro Servicios Judiciales - Caldas - Manizales <cserjudma8@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oscar Alonso Restrepo Marquez <orestrem@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: REMISIÓN DE FORMATO ÚNICO PARA SOLICITUD DE DIAS COMPENSATORIOS.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir Formato Único para solicitud de días compensatorios correspondientes, esto, por haber laborado en turno de disponibilidad los días sábado 20 y domingo 21 de septiembre del año en curso.

Lo anterior, para que los días compensatorios sean otorgados para los días jueves 25 y viernes 26 de septiembre hogaño.

Atentamente,

Sandra Milena Zapata Giraldo
Juez
Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.